

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se acepta renuncia del cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores numerarios de Pedagogía de Escuelas del Magisterio a don Segundo García Romero.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Segundo García Romero, en súplica de que se le admita la renuncia al cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores numerarios de Pedagogía de Escuelas del Magisterio, para el que ha sido nombrado por Orden ministerial de 6 del actual mes de febrero,

Este Ministerio, teniendo en cuenta las razones que alega don Segundo García Romero, acuerda aceptarle la renuncia del cargo de Vocal del citado Tribunal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Prehistoria y Etnología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 28 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de enero de 1963), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Prehistoria y Etnología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso previo de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 8 de febrero de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia Universal antigua, Historia de España antigua e Historia del antiguo Oriente» de la Facultad de Filosofía y Letras.

La Junta de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, en su reunión del día 15 de febrero actual, adoptó el acuerdo de designar el Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Historia Universal antigua, Historia de España antigua e Historia del antiguo Oriente», convocado por Orden ministerial de 13 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre), y que queda constituido por los señores Catedráticos siguientes:

Presidente: Dr. D. Luis Pericot García

Vocales: Dr. D. Alberto del Castillo Yurrita y Dr. D. Juan Maluquer de Motes Nicoláu.

Suplente: Dr. D. Antonio Palomeque Torres.

Barcelona, 22 de febrero de 1963.—El Secretario general, E. Linés.—Visto bueno: El Rector, A. Torroja.

RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Higiene y Sanidad» de la Facultad de Medicina.

La Junta de la Facultad de Medicina de esta Universidad, en su reunión del día 13 del corriente mes, adoptó el acuerdo de designar el Tribunal que habrá de juzgar las pruebas del concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la enseñanza de «Higiene y Sanidad», convocado por Orden ministerial de 8 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 24) y que queda constituido por los señores Catedráticos siguientes:

Presidente: Dr. D. Julio García Sánchez-Lucas.

Vocal: Dr. D. Justo Covalada Ortega.

Secretario: Dr. D. Agustín Fumarola Busquets.

Barcelona, 27 de febrero de 1963.—El Secretario general, E. Linés.—Visto bueno: El Vicerrector, Juan M. García-Marquina.

RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia de España en las Edades Moderna y Contemporánea, Historia de América e Historia de la Colonización Española, Historia Universal en las Edades Moderna y Contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras.

De conformidad con la propuesta formulada por la Junta de Profesores de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, este Rectorado ha tenido a bien designar el Tribunal que a continuación se indica, para juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Historia de España en las Edades Moderna y Contemporánea, Historia de América en las Edades Moderna y Contemporánea, Historia Universal en las Edades Moderna y Contemporánea»:

Presidente: Dr. D. José María Lacarra y de Miguel.

Vocal: Dr. D. Fernando Solano Costa.

Secretario: Dr. D. Carlos Corona Baratech.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el número cuarto de la Orden de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Zaragoza, 18 de febrero de 1963.—El Rector, Juan Cabrera Felipe.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se convoca concurso-oposición para cubrir dos vacantes de Auxiliar segunda en el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias.

Vacantes en la plantilla del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias dos plazas de Auxiliar segunda, con la gratificación anual de 16.500 pesetas y demás emolumentos reglamentarios que pudieran corresponderles, esta Dirección General ha acordado convocar el correspondiente concurso-oposición para su provisión.

Condiciones para poder concursar

A) Ser de nacionalidad española. Haber cumplido el Servicio Militar o el Servicio Social. Tener una edad comprendida entre los dieciocho y los cuarenta años en la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, exceptuándose los comprendidos en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de julio de 1957 en lo relativo a la edad máxima.

B) No padecer enfermedad ni defecto físico que le inhabilite para el servicio, a juicio de esta Dirección.

C) Carecer de antecedentes penales. No encontrarse sometido a proceso ni haber sido separado del Cuerpo o destino de la Administración Pública o de las Empresas privadas por faltas cometidas en su empleo.

Requisitos necesarios

Los aspirantes a dichas vacantes deberán solicitarlas mediante instancia dirigida al Director del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias (apartado 8.111, Madrid), en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En las mismas deberá constar el nombre y dos apellidos del aspirante, naturaleza, domicilio y relación de los méritos que alegue, así como que reúne las condiciones exigidas en esta convocatoria, acompañando dos fotografías y la documentación que a su juicio demuestre su aptitud y méritos especiales para

el desempeño de la plaza solicitada. Asimismo deberá hacer constar su compromiso a desempeñar la citada plaza durante un plazo mínimo de dos años.

Bases de la convocatoria

El desempeño de las plazas convocadas se hará por el aspirante nombrado, ateniéndose a las normas, horarios de trabajo, etcétera, establecidos para el Instituto Forestal, así como a su Reglamento, para lo que se determina que el desempeño de dichas plazas es incompatible con el de otros empleos o actividades que puedan interferir los horarios establecidos o que puedan establecerse en el Instituto.

Forma de resolución del concurso

A la vista de las instancias presentadas y de las aptitudes y méritos especiales, comprobados con las documentaciones adjuntas y previo reconocimiento médico de aptitud física, por la Directiva del Instituto podrá hacerse propuesta de nombramiento a la Dirección General de Montes y a favor de cualquiera de los aspirantes. La Dirección prevé la presentación de la documentación a que se refiere el artículo 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957 para proceder al nombramiento correspondiente.

Caso de no considerarse conveniente esta propuesta de la Directiva o no ser aceptada por la Dirección, se procederá a realizar pruebas de aptitud entre los concursantes, que se registrarán por los Tribunales nombrados al efecto y de acuerdo con los cuestionarios adjuntos.

Dichas pruebas de aptitud, su convocatoria, nombramiento de Tribunales, etc., se hará de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 mencionado.

Asimismo se atenderá a la misma disposición la forma de realizar la propuesta del Tribunal y el nombramiento, si ha lugar a ello.

Pruebas de aptitud

1.1. Copiar a máquina, durante el tiempo que acuerde el Tribunal y a una velocidad de 250 pulsaciones por minuto, los ejercicios que se estimen oportunos, pudiendo utilizar máquina de escribir propia de teclado universal.

1.2. Redacción de un escrito, sobre el asunto o materia que se indique por el Tribunal, para apreciar la aptitud de redactar correctamente.

1.3. Nociones de organización de ficheros, clasificación y archivo de toda clase de documentos, en la forma y tiempo que acuerde el Tribunal.

2.1. Escritura a mano y al dictado del párrafo o párrafos que el Tribunal acuerde, con el fin de apreciar la caligrafía y ortografía.

2.2. Resolver por escrito ejercicios o problemas de aritmética elemental.

2.3. Desarrollar por escrito un tema sacado a la suerte, que versará sobre nociones elementales de las cuestiones siguientes:

- a) Ministerio de Agricultura: Ideas generales sobre su misión y estructura.
- b) La Administración Forestal: Conocimiento de sus funciones y organización.
- c) El Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias: Su naturaleza, misión y organización.

3.1. Voluntario.—Este examen se realizará por quienes lo hubieran solicitado como mérito en la instancia. Constará de dos partes:

Traducción directa al castellano de los idiomas frances, inglés o alemán de un texto facilitado por el Tribunal. El examen de cada idioma será independiente y podrán ser elegidos uno solo o varios.

Tomar taquigráficamente un texto elegido por el Tribunal a una velocidad de setenta palabras por minuto, comprobándose su perfecta traducción.

Méritos

Haber prestado servicio en Centros de la especialización y preferentemente en el Instituto Forestal.

Madrid, 19 de febrero de 1963.—El Director general, Salvador Sánchez Herrera.

RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones a plazas de Ayudantes comarcales de Extensión Agraria, convocada en 10 de enero de 1963, citando a los opositores admitidos para efectuar el reconocimiento médico.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.ª de la convocatoria de oposición, de fecha 10 de enero de 1963, para proveer 60 plazas de Ayudantes Comarcales del Servicio de Extensión Agraria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 del mismo mes.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que los señores aspirantes admitidos en la citada convocatoria, según la lista publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 12 del mes de la fecha se presenten en los locales de la Dirección del Servicio, calle de Alberto Bosch, 16, a las nueve horas de los días que a continuación se indican, para efectuar su reconocimiento médico, según la base indicada.

Números 1 al 53: Día 4 de abril de 1963.

Números 54 al 106: Día 5 de abril de 1963.

Números 107 al final: Día 6 de abril de 1963.

Los números que se indican son aquellos con que cada aspirante figura como admitido a la oposición en la lista de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de marzo de 1963.—El Director general, Presidente del Tribunal, José García Gutiérrez.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos en esta Corporación.

Relación de señores admitidos al concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos en esta Corporación.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para concurrir al concurso convocado por esta Corporación para la provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos quedan admitidos al mismo los siguientes señores:

Don Ramón Méndez Llancea.

Don José Antonio de Cos González.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, computándose quince días, a contar del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de formular reclamaciones.

Cádiz, 8 de marzo de 1963.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—1.224.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente al concurso para proveer dos plazas de Ayudantes de Obras Públicas de la Sección de Vías y Obras de esta Corporación.

Padecido error material en las bases de convocatoria del concurso para proveer dos plazas de Ayudantes de Obras Públicas de la Sección de Vías y Obras de esta Corporación, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia del 18 de enero del corriente año, se procede a rectificar la base sexta, incluyendo como Vocal del Tribunal correspondiente un representante del Colegio de Ayudantes de Obras Públicas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de marzo de 1963.—El Secretario accidental, Juan José San Martín Casamada.—1.316.